

de 2007, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., D.O.E. y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos y edificación en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del Régimen Urbanístico vigente. Las áreas afectadas son la siguiente: Unidad de ejecución Las Caleñas (UE Caleñas).

La Albuera, a 30 de mayo de 2007. El Alcalde, MANUEL ANTONIO DÍAZ.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente la modificación puntual que afecta a la revisión, de las normas subsidiarias de planeamiento para creación de suelo urbanizable, con reclasificación de terrenos no urbanizables en suelo urbanizable, creación y delimitación de la UA5 y su homologación, consistente en la incorporación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable uso Residencial de Parcela n.º 14, Polígono I, Promotor: construcciones y Reformas Sardinias y Antúnez, Arquitecto: Raúl Tinoco Camacho, mediante acuerdo de Pleno de 28 de febrero de 2007, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., D.O.E. y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos y edificación en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del Régimen Urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son la siguiente: Unidad de Ejecución Polígono I Parcela 14.

La Albuera, a 30 de mayo de 2007. El Alcalde, MANUEL ANTONIO DÍAZ.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente la modificación puntual que afecta a la revisión, de las normas subsidiarias de planeamiento para creación de suelo urbanizable con reclasificación de terrenos no urbanizables en suelo urbanizable, creación y delimitación de la UA6 y su homologación, consistente en la incorporación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable uso Residencial del polígono I parcela n.º 32 y 39 de La Albuera, Promotor: Ferrera Asesores Inmobiliarios, S.L., mediante acuerdo de Pleno de 28 de febrero de 2007, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., D.O.E. y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos y edificación en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del Régimen Urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son la siguiente: Unidad de Ejecución Polígono I Parcelas 39 y 32.

La Albuera, a 30 de mayo de 2007. El Alcalde, MANUEL ANTONIO DÍAZ.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado provisionalmente la modificación puntual que afecta a la revisión, de las normas subsidiarias de planeamiento para creación de suelo urbanizable, con reclasificación de terrenos no urbanizables en suelo urbanizable, creación y delimitación de la UA-3 y su homologación, Promotor Jardines de La Albuera, S.L., mediante acuerdo de Pleno de 17 de mayo de 2007, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., D.O.E. y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos y edificación en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del Régimen Urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son la siguiente: Unidad de ejecución n.º 13 (UE13).

La Albuera, a 30 de mayo de 2007. El Alcalde, MANUEL ANTONIO DÍAZ.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente la modificación puntual que afecta a la revisión, de las normas subsidiarias de planeamiento para creación de suelo urbanizable, con reclasificación terrenos no urbanizables en suelo urbanizable, creación y delimitación de la UA7 y su homologación, consistente en la incorporación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable uso Residencial Modificación Puntual de las NN.SS. de la zona denominada Dehesa de Pérez, Promotor: Almacenes Badajoz, S.A., mediante acuerdo de Pleno de 28 de febrero de 2007, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., D.O.E. y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos y edificación en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del Régimen Urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son la siguiente: Unidad de Ejecución denominada Dehesa de Pérez.

La Albuera, a 30 de mayo de 2007. El Alcalde, MANUEL ANTONIO DÍAZ.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-17/1, 2 y 3.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2007, aprobó el Programa de Ejecución

de la Unidad de Actuación UA-17/1, 2 y 3 con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de citada Unidad de Actuación, quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llerena, a 8 de mayo de 2007. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 24 de mayo de 2007, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre emplazamiento a posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 96/2007, promovido a instancias de D. Félix David Fernández Núñez, contra la Resolución del Vicepresidente de la GMU de 15 de enero de 2007 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por D. Félix David Fernández Núñez contra el Decreto de Presidencia de 27 de octubre de 2006 por el que se resuelve el expediente sancionador número de referencia GMU/DU/1/30/06 relativo a la realización de parcelaciones urbanísticas en suelo rústico.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, se hace público la interposición de recurso Contencioso-Administrativo, que bajo el procedimiento ordinario núm. 96/2007, se tramita en dicho juzgado a instancia de D. Félix David Fernández Núñez contra la resolución de 15 de enero de 2007 de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Mérida por la que se desestima el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto contra el Decreto de Presidencia de 27 de octubre de 2006, por el que se resuelve el expediente sancionador núm. De referencia GMU/DU/1/30/06